

DE: 024
28/01/2012
JFM/gve

LITUECHE, 28 ENERO 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 5 del Reglamento Ley 19.886 "Trato o contratación Directa", adquisiciones inferiores a 3 UTM: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de Ejecutar el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de educación, denominado "Fortaleciendo la Calidad de la Educación comunal, un compromiso de gestión municipal".
- Que, el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, contempla la ejecución de una Iniciativa denominada, "Fomentando la participación de la comunidad educativa a través de la cultura, la recreación y la salud escolar".
- El decreto N° 1284 de 05 de Julio de 2012 de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, que aprueba Programa presentado por la Municipalidad de Litueche.
- Que, la iniciativa mencionada anteriormente contempla la realización de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Que, la programación de educación extraescolar contempla actividades deportivas y recreativas.
- Las actividades Extraescolares programadas para el verano 2013.
- Las Colonias Provinciales de verano 2013.
- La necesidad de adquirir insumos para dicha actividad.
- Considerando los del presupuesto Vigente DAEM, año 2013.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Adquisición inferior a 3 UTM.
- Que, LA FERRETERIA FERFEX, cumple con estos requisitos.

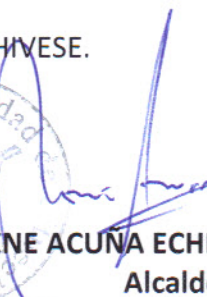
DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **ADQUISICIONES INFERIORES A 3 UTM** al siguiente oferente:
 - **FERNANDA VASQUEZ DIAZ.**
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:
 - **FERNANDA VASQUEZ DIAZ**, N° Rol único tributario N°: **18.335.224-5**, por un valor de \$ **113.400.-** (Ciento trece mil, cuatrocientos pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútese el gasto a los recursos del FAGEM 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELENA GONZALEZ VARGAS
Secretaria Municipal (s)
RAE/MOP/jfm/gve



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde